

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21211 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000071/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0001972 se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2013 Auto de declaración del concurso del deudor Edificaciones y Construcciones Otrebal del Noroeste, S.L., con CIF n.º B-24412538, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada-León.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que serán sustituidos por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Iván González Rodríguez, con domicilio postal en Plaza de Colón n.º 4, 1.º derecha León y dirección electrónica señalada ivan.gonzalez@reaglobal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 29 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130033646-1